

**I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 4039
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

20 AGO 2013

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
- 2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Eduardo Frei M.

D E C R E T O :

- 1.- **AUTORIZASE** a las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M., que más abajo se señalan, para hacer uso de Permisos Administrativos en las fecha que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
CHAPARRO SUAREZ MARISOL	0.5	31.07.2013	31.07.2013	4.5
GAJARDO GAJARDO BANGGIE	0.5	30.07.2013	30.07.2013	3.5
LENNERMANN LARA SILVANA	1.0	01.08.2013	01.08.2013	0.5
TORRES HURTADO EVELYN	0.5	01.08.2013	01.08.2013	0
OVIDO SARMIENTO CLAUDIA	1.0	19.06.2013	20.06.2013	4.5
ACOSTA BARRIOS MARIA CECILIA	1.0	13.06.2013	13.06.2013	0
SOBARZO MUÑOZ MARIA	1.0	14.06.2013	14.06.2013	4.0

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



BEATRIZ VILLATORO VELOSO
Jefa Depto. de Salud

BVV/POF/ada